

Bogotá, Julio 16 de 2018

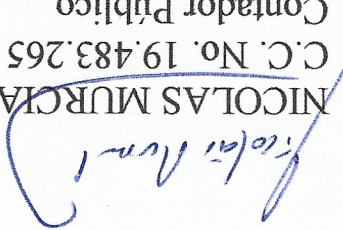
Señores
FONTUR
Ciudad

REF.: Apto 506 Edificio Morros 3, Carrera 9 34-178
Corregimiento la Boquilla en la ciudad de Cartagena.

Apreciados señores

Me permito certificar que durante el periodo gravable 2017, la señora Olga Lucia Gutierrez Rincón identificada con cédula de ciudadanía No. 51.672.640 de Bogotá, no alcanzó los topes mínimos de ingresos anuales requeridos con relación al inmueble de la referencia. Por lo que no está obligada a hacer pagos de aportes parafiscales para la promoción del turismo durante el año 2017, de acuerdo con el artículo 3, numeral 2 de la Ley 1101 de 2006.

Atentamente,


NICOLAS MURCIA BECERRA
C.C. No. 19.483.265 de Bogotá
Contador Público
Matrícula No. 14.954 .T
email: murcia.nicolas@gmail.com